

4171

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la homologación de 6 de abril de 1987, con contraseña GTV-0144, correspondiente a los aparatos receptores de televisión marca «Grundig», modelos T51-330 E, T51-340 E y T55-345 E/CTI.**

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Fabricantes Europeos de Televisores, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de les Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalidad de Cataluña de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologaron los aparatos receptores de televisión, marca «Grundig», modelos T51-330 E, T51-340 E y T55-345 E/CTI, fabricados por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según certificado del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, por dictamen técnico de clave 82.529.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de homologación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalidad de Cataluña de fecha 6 de abril de 1987, con contraseña GTV-0144, a los aparatos receptores de televisión, marca «Panasonic», modelos TC-200 E y TC-205 ER, cuyas características se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Panasonic», modelo TC-200 E.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: No.

Marca «Panasonic», modelo TC-205 ER.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de diciembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4172

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de homologación de 18 de mayo de 1987, con contraseña GTV-0146, correspondiente a los aparatos receptores de televisión marca «Grundig», modelos T56-333 E y T66-333 E.**

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Fabricantes Europeos de Televisores, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de les Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalidad de Cataluña de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologaron los aparatos receptores de televisión, marca «Grundig», modelos T56-333 E y T66-333 E, fabricados por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según certificado del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, por dictamen técnico de clave 82.529.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de homologación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalidad de Cataluña de fecha 18 de mayo de 1987, con contraseña GTV-0146, a los aparatos receptores de televisión, marca «Panasonic», modelo TC-220 E, cuyas características se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Panasonic», modelo TC-220 E.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 22.  
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de diciembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4173

**RESOLUCION de 11 de enero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan 18 envases de lejía marca «Guerrero», «Tella», «Tella Lavadoras Especial», «Aro Rojo», «Aro Rojo Lavadoras», «Herrera», «Herrera Neutra Lavadoras», «7/13», «7/13, Especial Lavadoras», «Lucha», «Lucha Especial Lavadoras», «Caprabon», «Grupo 80», «Dama de España», «Dama de España Lavadoras», «2 Niñas», «2 Niñas Especial Lavadoras» y «Guerrero Lavelmatic».**

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Productos Tella, Sociedad Anónima» (PROTESA), con domicilio social en carretera de Constantí, kilómetro 2, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación de envases para lejía.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 81.399, ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DEL-0268, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Alzada y diámetro. Unidades: mm.  
Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: ml.  
Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Guerrero».

*Características:*

Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Tella».

*Características:*

Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Tella Lavadoras Especial».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Aro Rojo».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Aro Rojo Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Herrera».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Herrera Neutra Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «7/13».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «7/13, Especial Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Lucha».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Lucha, Especial Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Caprabo».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Grupo 80».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Dama de España».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Dama de España Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «2 Niñas».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «2 Niñas, Especial Lavadoras».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Guerrero Lavelmatic».

Características:  
Primera: 268 y 80.  
Segunda: 980.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 11 de enero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**4174** RESOLUCION de 11 de enero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tres envases de lejía marca «Guerrero», «Tella» y «Aro Rojo», fabricados por «Productos Tella, Sociedad Anónima», en Reus (Tarragona).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Productos Tella, Sociedad Anónima» (PROTESA), con domicilio social en carretera de Constantí, kilómetro 2, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación de envases de lejía;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 81.398, ha hecho constar que el tipo o modelo presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DEL-0267, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Alzada y diámetro. Unidades: mm.  
Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: ml.  
Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Guerrero».

Características:  
Primera: 228 y 63.  
Segunda: 530  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Tella».

Características:  
Primera: 228 y 63.  
Segunda: 530.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca «Aro Rojo».

Características:  
Primera: 228 y 63.  
Segunda: 530.  
Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 11 de enero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.